

# burgos



## boletín oficial de la provincia

núm. 126



jueves, 6 de julio de 2023

C.V.E.: BOPBUR-2023-126

### sumario

---

#### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

##### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de Treviño - Condado de Treviño (Burgos)

4

#### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

##### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Contratación de la persona adjudicada para cubrir la plaza 10 de técnico de educación infantil

5

Contratación de la persona adjudicada para cubrir la plaza 13 de técnico de educación infantil

6

Contratación de la persona adjudicada para cubrir la plaza 14 de técnico de educación infantil

7

Contratación de la persona adjudicada para cubrir la plaza 12 de peón de limpieza de edificios

8

Contratación de la persona adjudicada para cubrir la plaza 11 de peón de limpieza de edificios

9

Contratación de la persona adjudicada para cubrir la plaza 9 de peón de limpieza de edificios

10

Contratación de la persona adjudicada para cubrir la plaza 7 de peón especialista

11

Contratación de la persona adjudicada para cubrir la plaza 4 de peón de servicios múltiples, encargado de obra

12

diputación de burgos



## sumario

### **AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN**

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número cuatro para el ejercicio de 2023 13

### **AYUNTAMIENTO DE BERLANGAS DE ROA**

Publicidad de las declaraciones de bienes y actividades presentadas por los concejales de este ayuntamiento 14

### **AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO**

Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de un matrimonio civil 15

### **AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA**

Declaración de bienes y actividades presentadas por los concejales 16

### **AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS**

Nombramiento de tenientes de alcalde 17

### **AYUNTAMIENTO DE FRESNEÑA**

Nombramiento de teniente de alcalde 18

### **AYUNTAMIENTO DE HOYALES DE ROA**

Nombramiento de tenientes de alcalde 19

### **AYUNTAMIENTO DE HUÉRMECES**

Concurso para el arrendamiento de hotel rural-centro social Los Faroles 20

### **AYUNTAMIENTO DE IBRILLOS**

Nombramiento de teniente de alcalde 21

### **AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR**

#### **MUSEO HISTÓRICO DE LAS MERINDADES**

Corrección por omisión del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 108, de fecha 8 de junio de 2023, sobre las bases y convocatoria del concurso oposición de una plaza de guía turístico 22

### **AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO**

Iniciación del expediente de cesión gratuita de parte de la parcela R-11 del sector SUE-R4, ampliación del PR-1, a la Sociedad Pública de Empleo de Castilla y León para la construcción de viviendas en régimen de protección pública 29

### **AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE RUBIALES**

Nombramiento de teniente de alcalde 30



## sumario

---

### **AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE TREVIÑO**

Nombramiento de teniente de alcalde 31

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2023 32

### **AYUNTAMIENTO DE VILORIA DE RIOJA**

Nombramiento de teniente de alcalde 33

### **JUNTA VECINAL DE LA PARTE DE BUREBA**

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número uno para el ejercicio de 2022 34



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2022-A-161.

Tacticool Custom, S.L. ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Tacticool Custom, S.L.

Cauce: río Ayuda.

Municipio de la toma: Treviño - Condado de Treviño (Burgos).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,001 l/s.

Destino: abastecimiento - otros usos domésticos distintos del consumo humano.

El aprovechamiento consiste en la captación directa del río Ayuda en el punto de coordenadas ETRS89 UTM-30 X: 520794, Y: 4731232, mediante una motobomba de caudal máximo instantáneo 1,94 l/s que impulsa el agua hasta los depósitos de regulación del aprovechamiento de 6 m<sup>3</sup> de capacidad total, desde donde se distribuye para el abastecimiento no de boca de las instalaciones de airsoft y paintball de la empresa solicitante, ubicadas en las parcelas 2136 y 2137 del polígono 515 del término municipal de Condado de Treviño (Burgos), localidad de Treviño. Se solicita un volumen anual de 7,8 m<sup>3</sup> durante todo el año.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto, la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/webche/ipCriterios.aspx>. Asimismo durante ese plazo estarán disponibles para su consulta en la sede de la Confederación, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, con petición de cita previa en el teléfono 976 711 000.

En Zaragoza, a 26 de mayo de 2023.

El comisario adjunto,  
Javier Ignacio San Román Saldaña



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Resolución de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2023 del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas por la que se resuelve la contratación de la persona adjudicada para cubrir la plaza 10 de técnico de educación infantil, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas.

Habiendo concluido el procedimiento incluido en el marco de estabilización de empleo temporal de la convocatoria de 1 plaza vacante de técnico de educación infantil, oferta 10, expediente 13/2023, en el Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, se propone la contratación de doña Lara Elvira Fernández con DNI 71\*\*\*\*97B.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 22 de junio de 2023.

El alcalde,  
Gerardo Bilbao León



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Resolución de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2023 del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas por la que se resuelve la contratación de la persona adjudicada para cubrir la plaza 13 de técnico de educación infantil, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas.

Habiendo concluido el procedimiento incluido en el marco de estabilización de empleo temporal de la convocatoria de 1 plaza vacante de técnico de educación infantil, oferta 13, expediente 16/2023, en el Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, se propone la contratación de doña Davinia González García con DNI 71\*\*\*\*84L.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 22 de junio de 2023.

El alcalde,  
Gerardo Bilbao León



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Resolución de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2023 del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas por la que se resuelve la contratación de la persona adjudicada para cubrir la plaza 14 de técnico de educación infantil, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas.

Habiendo concluido el procedimiento incluido en el marco de estabilización de empleo temporal de la convocatoria de 1 plaza vacante de técnico de educación infantil, oferta 14, expediente 17/2023, en el Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, se propone la contratación de doña Virginia Marconell Pérez con DNI 18\*\*\*\*01T.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 23 de junio de 2023.

El alcalde,  
Gerardo Bilbao León



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Resolución de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2023 del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas por la que se resuelve la contratación de la persona adjudicada para cubrir la plaza 12 de peón de limpieza de edificios, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas.

Habiendo concluido el procedimiento incluido en el marco de estabilización de empleo temporal de la convocatoria de 1 plaza vacante de peón de limpieza de edificios, oferta 12, expediente 15/2023, en el Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, se propone la contratación de doña Silvia Carranza Angulo con DNI 13\*\*\*\*44K.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 22 de junio de 2023.

El alcalde,  
Gerardo Bilbao León



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Resolución de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2023 del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas por la que se resuelve la contratación de la persona adjudicada para cubrir la plaza 11 de peón de limpieza de edificios, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas.

Habiendo concluido el procedimiento incluido en el marco de estabilización de empleo temporal de la convocatoria de 1 plaza vacante de peón de limpieza de edificios, oferta 11, expediente 14/2023, en el Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, se propone la contratación de doña Míriam Illana Muñoz con DNI 13\*\*\*\*05Y.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 22 de junio de 2023.

El alcalde,  
Gerardo Bilbao León



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Resolución de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2023 del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas por la que se resuelve la contratación de la persona adjudicada para cubrir la plaza 9 de peón de limpieza de edificios, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas.

Habiendo concluido el procedimiento incluido en el marco de estabilización de empleo temporal de la convocatoria de 1 plaza vacante de peón de limpieza de edificios, oferta 9, expediente 12/2023, en el Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, se propone la contratación de doña María Belén Marín Sendino con DNI 13\*\*\*\*74T.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 22 de junio de 2023.

El alcalde,  
Gerardo Bilbao León



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Resolución de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2023 del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas por la que se resuelve la contratación de la persona adjudicada para cubrir la plaza 7 de peón especialista, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas.

Habiendo concluido el procedimiento incluido en el marco de estabilización de empleo temporal de la convocatoria de 1 plaza vacante de peón especialista, oferta 7, expediente 2/2023, en el Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, se propone la contratación de don Antonio Ortega López con DNI 13\*\*\*\*23J.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 22 de junio de 2023.

El alcalde,  
Gerardo Bilbao León



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Resolución de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2023 del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas por la que se resuelve la contratación de la persona adjudicada para cubrir la plaza 4 de peón de servicios múltiples, encargado de obra, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas.

Habiendo concluido el procedimiento incluido en el marco de estabilización de empleo temporal de la convocatoria de 1 plaza vacante de peón de servicios múltiples, encargado de obra, oferta 4, expediente 8/2023, en el Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, se propone la contratación de don Jacinto Antón Pérez con DNI 30\*\*\*\*25W.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 23 de junio de 2023.

El alcalde,  
Gerardo Bilbao León



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 4/2023 del ejercicio de 2023*

El expediente 4/2023 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Arlanzón para el ejercicio 2023, queda aprobado definitivamente con fecha 28 de junio de 2023, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

#### AUMENTO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.884,69
4.	Transferencias corrientes	10.000,00
	Total aumentos	15.884,69

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

#### DISMINUCIÓN DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6.	Inversiones reales	-15.884,69
	Total disminuciones	-15.884,69

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Arlanzón, a 28 de junio de 2023.

La alcaldesa,  
Marta Santamaría Fernández



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BERLANGAS DE ROA

*Publicidad de las declaraciones de bienes y actividades presentadas  
por los concejales de este ayuntamiento*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se da publicidad a la presentación de las declaraciones sobre bienes patrimoniales y declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad y actividad por parte de los concejales cesantes y de los concejales entrantes de este ayuntamiento.

– Concejales cesantes que han presentado las declaraciones:

D. José Martín Padilla, fecha de presentación: 14/06/2023.

D. Javier Sualdea Cuevas, fecha de presentación: 15/06/2023.

D. Óscar Pascual Pascual, fecha de presentación: 06/06/2023.

D.<sup>a</sup> Sofía Calleja García, fecha de presentación: 15/06/2023.

– Concejales entrantes que han presentado las declaraciones:

D. Óscar Pascual Pascual, fecha de presentación: 16/06/2023.

D. Sofía Calleja García, fecha de presentación: 16/06/2023.

D. Javier Sualdea Cuevas, fecha de presentación: 15/06/2023.

D.<sup>a</sup> Gema Navarro Cuevas, fecha de presentación: 15/06/2023.

D. Iván Redondo Arranz, fecha de presentación: 15/06/2023.

En Berlangas de Roa, a 23 de junio de 2023.

La secretaria,  
Marta Gutiérrez Arranz



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO

D.<sup>a</sup> María Carmen Montes Benedicte, alcaldesa del Ayuntamiento de Cardeñajimeno (Burgos).

En base a las facultades que le confiere la vigente legislación, artículo 21.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1996, de 28 de noviembre, y demás disposiciones legales en vigor, en el día de la fecha ha dictado la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

Delegar en el concejal de este ayuntamiento D. Daniel Verde Hernando las funciones para la celebración de matrimonio civil que tendrá lugar en este municipio el día 8 de julio de 2023 (expediente 809/23 remitido por el Registro Civil de Burgos).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma la señora alcaldesa.

En Cardeñajimeno, a 19 de junio de 2023.

La alcaldesa,  
María Carmen Montes Benedicte



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA

*Declaración de bienes y actividades presentadas por los concejales de este ayuntamiento*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se da publicidad a la presentación de las declaraciones sobre bienes patrimoniales y declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad y actividad por parte de los concejales cesantes y de los concejales entrantes de este ayuntamiento.

– Concejales cesantes que han presentado las declaraciones:

D. José Benedited Cornejo, fecha de presentación: 15/06/2023.

D.<sup>a</sup> Raquel Herrero Juez, fecha de presentación: 14/06/2023.

D.<sup>a</sup> Mónica María Colino Criado, fecha de presentación: 14/06/2023.

– Concejales entrantes que han presentado las declaraciones:

D. Jesús Mambrilla Cuesta, fecha de presentación: 15/06/2023.

D. Santiago Vegas Díez, fecha de presentación: 15/06/2023.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Mar Hontoria Hontoria, fecha de presentación: 15/06/2023.

D. Diego Ruiz Pinto, fecha de presentación: 15/06/2023.

D.<sup>a</sup> Paula de la Roca Tordable, fecha de presentación: 15/06/2023.

D. Isidro García Revenga, fecha de presentación: 16/06/2023.

D.<sup>a</sup> María Jesús Prieto Jimeno, fecha de presentación: 16/06/2023.

En Castrillo de la Vega, a 23 de junio de 2023.

La secretaria,  
Marta Gutiérrez Arranz



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Por resolución de Alcaldía número 2023-0176, de 22 de junio de 2023 se han designado los siguientes cargos públicos en el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre:

- A D.<sup>a</sup> Olga Ruiz-Rozas Revuelta, como primer teniente de alcalde.
- A D. Luis Román Crespo, como segundo teniente de alcalde.

Los nombrados aceptan expresamente su cargo. Les corresponde, en el orden designado, sustituir al alcalde en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo alcalde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Espinosa de los Monteros, a 22 de junio de 2023.

El alcalde,  
Jean Paul Sánchez Ruiz



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FRESNEÑA

Por resolución de Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023, ha sido nombrada doña Marta González Íñiguez en el cargo de teniente de alcalde, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Fresneña, a 23 de junio de 2023.

El alcalde,  
Raúl Villar Ontiveros



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HOYALES DE ROA

##### *Nombramiento de tenientes de alcalde*

La Alcaldía-Presidencia mediante resolución de fecha 20 de junio de 2023 y en virtud de las facultades que le confiere el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 23.3 de la misma Ley, el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y artículos 46 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ha procedido a la designación de tenientes de alcalde, nombramiento que ha recaído en los señores concejales siguientes:

- Primer teniente de alcalde: D.<sup>a</sup> María Carmen Carpintero Calleja.
- Segundo teniente alcalde: D. Álvaro Díez Cánovas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento antes citado.

En Hoyales de Roa, a 23 de junio de 2023.

El alcalde,  
Juan Antonio González Castrillo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HUÉRMECES

Mediante resolución de Alcaldía, se ha aprobado el expediente 141/2023 de arrendamiento del inmueble de propiedad municipal del hotel rural-centro social «Los Faroles» mediante concurso, publicado en la Plataforma de Contratos del Sector Público y en el tablón de anuncios del ayuntamiento, siendo sus características:

- *Órgano de contratación:* alcalde del Ayuntamiento de Huérmeces.
- *Duración:* 18 meses. Posibilidad de prórroga 12 meses. Inicio 10/08/2023.
- *Renta mensual:* 248,00 euros más IVA.
- *Fin de plazo de presentación de ofertas:* 24/07/2023 a las 13:00 horas.

En Huérmeces, a 27 de junio de 2023.

La alcaldesa,  
Silvia González Rodríguez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE IBRILLOS

Por resolución de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2023, ha sido nombrado don José Javier Lafuente Gómez en el cargo de teniente de alcalde, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Ibrillos, a 22 de junio de 2023.

El alcalde,  
Agustín Corral Jiménez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR MUSEO HISTÓRICO DE LAS MERINDADES

##### *Corrección por omisión*

Rectificación anuncio de 8 de junio de 2023 del Patronato del Museo Histórico Las Merindades (organismo autónomo del Ayuntamiento de Medina de Pomar) por la que se aprueban las bases y la convocatoria para la contratación de la plaza de guía turístico en régimen laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición del Ayuntamiento de Medina de Pomar (Burgos).

Por la presente se rectifica el anuncio publicado el 8 de junio de 2023 en el Boletín Oficial de la Provincia número 108 añadiéndose los siguientes anexos:

##### ANEXO I

##### TEMARIO

##### 1. – PARTE GENERAL:

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido esencial. Los derechos y deberes fundamentales. La protección y suspensión de los derechos fundamentales.

Tema 2. La organización territorial del Estado. Principios generales. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local.

Tema 3. El municipio: conceptos y elementos. El término municipal. La población municipal. El padrón de habitantes.

Tema 4. Derechos y obligaciones con las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Registros y archivos de documentos. Términos y plazos. Los interesados en el procedimiento.

Tema 5. El acto administrativo. Obligación de resolver, el silencio administrativo y la falta de resolución expresa en procedimientos iniciados de oficio. Notificación y publicación.

Tema 6. El procedimiento administrativo común. Iniciación de oficio o a solicitud del interesado, ordenación, instrucción, finalización y ejecución. Revisión de oficio de los actos administrativos en vía administrativa. Recursos administrativos.

Tema 7. El alcalde. Los tenientes de alcalde. Competencias de la Alcaldía y régimen de delegación.

Tema 8. El Pleno: composición y funciones. La Junta de Gobierno Local: composición y funciones. La organización complementaria de municipios.

Tema 9. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Las sesiones. Clases. Los acuerdos de los órganos colegiados de las



corporaciones locales. Actas y certificaciones. Las resoluciones del presidente de la corporación.

Tema 10. Administración electrónica en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Registro electrónico de apoderamientos. Registro electrónico general. Registro de empleados públicos habilitados. Punto de acceso general. Archivo único electrónico. Identificación y firma. Derechos de información y asistencia. Tramitación electrónica de procedimientos. Emisión de documentos por las administraciones públicas. Validez y eficacia de las copias de los documentos.

Tema 11. Las Haciendas locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

Tema 12. El presupuesto de las entidades locales: elaboración, aprobación. Créditos del presupuesto de gastos. Modificaciones presupuestarias. Ejecución del presupuesto. Liquidación.

Tema 13. El personal al servicio de las entidades locales: concepto y clases. Derechos, deberes e incompatibilidades.

Tema 14. Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los equipos de trabajo.

Tema 15. Protección de datos de carácter personal. Derechos de las personas. Ficheros de titularidad pública y privada. La Agencia de Protección de Datos.

Tema 16. Ley General de Subvenciones: procedimiento de gestión y justificación de la subvención pública. Reintegro de subvenciones. Control financiero de las subvenciones.

Tema 17. Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Calificación y clasificación de los contratos. El expediente de contratación. Forma de tramitación. Selección del contratista y adjudicación del contrato. Ejecución. Modificación. Suspensión. Extinción. Resolución. Cesión.

## 2. – PARTE ESPECIAL:

Tema 18. Introducción al turismo. Concepto y definiciones. El fenómeno del turismo más allá del concepto vacacional.

Tema 19. Financiación del sector turismo en España. Financiación de las actividades productivas y fuentes de financiación en la economía española.

Tema 20. El papel de España en el turismo a nivel mundial. Principales mercados emisores.

Tema 21. Marco jurídico del turismo en España y la Comunidad de Castilla y León.

Tema 22. Colaboración y cooperación en materia turística entre las administraciones públicas y el sector privado. Convenios Ley 40/2015. Convenios de colaboración en materia turística.

Tema 23. Organización de la administración turística en España. Organismos, instituciones y empresas públicas estatales.



Tema 24. Organización de la administración turística en la Comunidad de Castilla y León.

Tema 25. Debilidades y fortalezas del turismo en España y la Comunidad de Castilla y León.

Tema 26. Demanda interna del turismo en España y en la Comunidad de Castilla y León.

Tema 27. El turismo en la Comunidad de Castilla y León: la demanda turística; derechos y deberes de los usuarios. Indicadores de evolución, perfil de comportamiento. El perfil del turista de la Comunidad de Castilla y León.

Tema 28. Las oficinas de turismo. Clases y funciones. La Q de calidad turística en las oficinas de turismo.

Tema 29. Promoción turística de España y la Comunidad de Castilla y León. Ferias de turismo. Clases y características.

Tema 30. Regulación de las fiestas de interés turístico en España y en la Comunidad de Castilla y León.

Tema 31. Turismo, territorio y patrimonio. Estrategias para un desarrollo sostenible. Turismo cultural.

Tema 32. Turismo deportivo y de aventura. Gestión de actividades estivales.

Tema 33. Perfil del Guía turístico. Funciones del informador turístico.

Tema 34. La planificación turística, estrategias para la planificación. La ordenación del territorio. Las infraestructuras.

Tema 35. El plan de Marketing. Acciones promocionales. Marketing on line como medio de promoción de los recursos y productos turísticos.

Tema 36. Nuevas tecnologías adaptadas al turismo. Destinos turísticos inteligentes. La transformación digital del turismo. La innovación como factor clave para el desarrollo turístico.

Tema 37. Análisis y diagnóstico del sector turístico dentro de la economía local, planes estratégicos y diseño de productos.

Tema 38. Modelos de gestión turística local. Competencias y funciones de los entes de gestión. Fórmulas de participación del sector privado en los entes de gestión turísticos locales.

Tema 39. Financiación de las actividades locales de gestión, promoción e información turística.

Tema 40. Sistema Integral de Calidad Turística Español.

Tema 41. Ordenación turística relativa a hoteles, apartamentos, campings y alojamientos rurales de la Comunidad de Castilla y León.

Tema 42. Ordenación turística relativa a agencias de viajes de la Comunidad de Castilla y León.



Tema 43. Ordenación turística relativa a restaurantes y cafeterías en la Comunidad de Castilla y León.

Tema 44. Dinamización del turismo en la Comunidad de Castilla y León desde las entidades locales: líneas de apoyo y colaboración; marco regulador, objetivos y tramitación de ayudas.

Tema 45. Programas de ayudas y subvenciones en materia turística estatales, autonómicas y provinciales.

Tema 46. Destinos turísticos de la Comunidad de Castilla y León. Principales zonas turísticas.

Tema 47. El museo: realidad social y realidad museológica. Evolución histórica. Tendencias actuales. Gestión y organización de un museo en la actualidad.

Tema 48. Historia de Medina de Pomar. Evolución demográfica y crecimiento económico de la ciudad. Historia, geografía y comunicaciones.

Tema 49. Recursos y oferta turística del municipio de Medina de Pomar.

Tema 50. Turismo cultural y oferta cultural de Medina de Pomar. Monumentos históricos. BIC.

Tema 51. Demanda y perfil del turista de Medina de Pomar.

Tema 52. Las fiestas de Medina de Pomar. Tipología, características y organización.

Tema 53. Conocimiento del entorno del municipio de Medina de Pomar, con sus barrios y pedanías: callejero, ubicación de los servicios públicos más destacados (Policía Local, consultorios médicos, farmacia, casa consistorial, etc.), vías de comunicación de acceso y salida del municipio e interconexión entre sus núcleos de población.

Tema 54. Conocimiento de los recursos naturales y paisajísticos del municipio de Medina de Pomar y la Comarca de Las Merindades.

Tema 55. Conocimiento de los recursos culturales, museísticos y monumentales del municipio y la Comarca de Las Merindades.

Tema 56. Conocimiento de la oferta turística y hostelera privada del municipio y la Comarca de Las Merindades.

Tema 57. Habilidades en el manejo de grupos. Resolución de problemas como guía turístico.

Tema 58. El Románico en las Merindades.

Tema 59. Museos y salas expositivas de Medina de Pomar.

Tema 60. La Ruta de Carlos V.

\* \* \*



ANEXO II

SOLICITUD

Por la presente D/D.<sup>a</sup> ..... con los siguientes datos: D.N.I. ...., domicilio a efecto de notificaciones..... teléfono de contacto ..... correo electrónico .....

SOLICITO:

Tomar parte del proceso selectivo de guía turístico del Patronato del Museo Histórico de Las Merindades y manifiesto que cumplo todos los requisitos para formar parte de dicho proceso selectivo y que todos los documentos que se adjuntan son ciertos.

– Adjunta documentación acreditativa de poseer o reunir las condiciones de poseer el grado que habilita a participar en la convocatoria, documentos acreditativos del concurso-oposición y la autobaremación (anexo III).

Acepto el uso de los datos de carácter personal por parte del Patronato del Museo Histórico de Las Merindades a los efectos de gestionar el proceso selectivo y proceder a la verificación de los documentos presentados de forma anexa a esta solicitud.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), así como la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos de carácter personal contenidos en este impreso serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado, y cuyo responsable es el Patronato del Museo.

Asimismo, se informa que puede ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición previstos por la citada ley y su reglamento, mediante escrito dirigido al Patronato del Museo Histórico de las Merindades, Plaza Mayor, número 1. Código Postal 09500 Medina de Pomar (Burgos).

\* \* \*



ANEXO II  
HOJA DE AUTOEVALUACIÓN

A) EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 15 puntos)			VALORACIÓN TRIBUNAL
A-1) Experiencia desarrollada como guía turístico al servicio de la Administración Local como personal funcionario o laboral.			
Administración Local (personal funcionario o laboral)	MESES	PUNTOS	
TOTAL PUNTOS			
A-2) Experiencia desarrollada como guía turístico al servicio de cualquier Administración Pública			
Administración pública	MESES	PUNTOS	
TOTAL PUNTOS			
A-3) Experiencia desarrollada como guía turístico en empresas privadas o por cuenta propia.			
Empresas privadas o por cuenta propia	MESES	PUNTOS	
TOTAL PUNTOS			
B) EXÁMENES (Máximo: 1 puntos)			
EXAMEN	NOTA	PUNTOS	
TOTAL PUNTOS			





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Mediante decreto de la Alcaldía de fecha 22 de junio de 2023, se ha resuelto iniciar el correspondiente expediente de cesión gratuita de una parte situada al noreste, de la parcela R-11 del sector SUE-R4 «Ampliación del PR-1» a la Sociedad Pública de Empleo de Castilla y León (SOMACYL) para la construcción de viviendas en régimen de protección pública para personas incluidas en colectivos de especial protección, particularmente jóvenes.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de este anuncio, de conformidad con el artículo 110.f) del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

En Miranda de Ebro, a 30 de junio de 2023.

La alcaldesa-presidenta,  
Aitana Hernando Ruiz



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE RUBIALES

Esta Alcaldía, mediante decreto de fecha 21 de junio de 2023, resolvió lo siguiente:

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023, y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva corporación local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

#### RESUELVO

*Primero.* – Designar como teniente de alcalde del Ayuntamiento de San Martín de Rubiales al siguiente Concejal:

– Sr. D. Ángel Oreña Díez.

Al teniente de alcalde nombrado, previa aceptación de su cargo, le corresponde en cuanto a tal, sustituir a la alcaldesa en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

*Segundo.* – Delegar de forma específica a favor del teniente de alcalde al Sr. D. Ángel Oreña Díez el cometido específico de la representación de la alcaldesa en la localidad de San Martín de Rubiales en los casos expuestos.

*Tercero.* – Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Burgos para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por la alcaldesa.

*Cuarto.* – Dar cuenta al Pleno del ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

En San Martín de Rubiales, a 22 de junio de 2023.

La alcaldesa,  
Sara Marilyn Espinoza Zerda



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE TREVIÑO

Ha sido nombrado teniente de alcalde el concejal don Esteban Serna Barrio.

Corresponde al nombrado sustituir al alcalde en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibiliten para el ejercicio de sus atribuciones, así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo alcalde.

En Villamayor de Treviño, a 22 de junio de 2023.

El alcalde,  
Fernando Gutiérrez Pérez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE TREVIÑO

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1 del ejercicio de 2023*

El expediente 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Villamayor de Treviño para el ejercicio de 2023 queda aprobado definitivamente con fecha 3 de mayo de 2023, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

##### AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.500,00
6.	Inversiones reales	6.000,00
	Total aumentos	12.500,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

##### AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
7.	Transferencias de capital	3.751,92
8.	Activos financieros	8.748,08
	Total aumentos	12.500,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villamayor de Treviño, a 22 de junio de 2023.

El alcalde,  
Fernando Gutiérrez Pérez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILORIA DE RIOJA

Por resolución de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2023, se ha nombrado a don Luis María San Román Mayor en el cargo de teniente de alcalde, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Vitoria de Rioja, a 22 de junio de 2023.

El alcalde,  
José Ignacio San Román Mayor



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE LA PARTE DE BUREBA

Aprobado por la Junta Vecinal el expediente de modificación de créditos 1/22, y una vez finalizado el periodo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación alguna al expediente, se eleva a definitiva la citada aprobación, al amparo de lo establecido en los artículos 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, publicándose a continuación, de forma extractada, su contenido:

<i>1. Partidas ampliadas</i>	<i>Aumento</i>
01/9200.22501	2.600,00
01/9200.22706	7.000,00
01/9200.22400	1.900,00
01/9200.22604	19.000,00
01/0200.22103	1.000,00
01/1610.21003	4.000,00
	<hr/>
Total	35.500,00

  

<i>2. Partidas creadas</i>	<i>Aumento</i>
Ninguna	

#### *3. Financiación:*

Remanente de tesorería: 35.500,00 euros.

Contra la presente aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, según lo regulado en la Ley 29/98, y de acuerdo a los motivos tasados en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En La Parte de Bureba, a 13 de junio de 2023.

El presidente en funciones,  
José Ángel Fernández Firvida